

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública. Expediente de expropiación forzosa. Clave: 2-MA-1398-CS.

Expediente: 2-MA-1398-CS. Deslizamiento en la A-367, p.k. 16,000.
Término municipal: Cuevas del Becerro. Provincia de Málaga.

EXPROPIACIONES
ANUNCIO

Aprobado el proyecto de la ejecución de las obras arriba reseñadas de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa las fincas que, con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta, se relacionan de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y ss. de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince días (15) hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas puedan aportar por escrito ante el Ayuntamiento de Cuevas del Becerro o bien ante esta Delegación Provincial (Paseo de la Farola, 7, Edificio de Obras Públicas, 29016, Málaga, los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero, y aquéllos que intentada la correspondiente notificación no se hubiese podido practicar la misma.

Se acompaña relación de afectados.

La relación de finca es la siguiente:

FINCA Nº	PROPIETARIO Y DOMICILIO	CULTIVO	SUPERFICIE M2
1 .	FRANCISCO ORTIZ ORTIZ Almona Grande, 4 – CUEVAS DEL BECERRO	Labor secoano	748,-
2	JOSEFA RODRIGUEZ VILLAREJO Real, 4 – CUEVAS DEL BECERRO	Labor secoano	75,-
3	JOSEFA RODRIGUEZ VILLAREJO Real, 4 – CUEVAS DEL BECERRO		275,-
4	FRANCISCO ORTIZ ORTIZ Almona Grande, 4 – CUEVAS DEL BECERRO	Labor secoano	402,-

Málaga, 7 de noviembre de 2001.- El Delegado, Enrique Salvo Tierra.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Acuerdo de Inicio recaído en procedimiento de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, Departamento de Desarrollo y Ayudas Agrarias, sita en Avda. de Madrid, 19, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que el plazo para la presentación de alegaciones comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesada: Angeles Villar Moral.
CIF: 25.980.361 K.
Ultimo domicilio: Blas Fernández, 16, escalera 2, 2.º C (23640, Torredelcampo).
Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a las campañas de comercialización 1995/96, 1996/97 y 1997/98.
Acto administrativo: Acuerdo de Inicio (DGFAGA/SAOA núm. 149/2001, 150/2001 y 151/2001, de 22 de junio).
Extracto del contenido: Recuperación de cantidades percibidas indebidamente.

Sevilla, 10 de octubre de 2001.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Acuerdo de Inicio recaído en procedimiento de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en la campaña de comercialización que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en el Departamento de Gestión de Ayudas de Sistemas Integrados, de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en Avda. de la Borbolla, 1, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que el plazo para la presentación de alegaciones comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Explotaciones Ruiz Jiménez, S.A.
CIF: A-41208711.
Ultimo domicilio: Las Cruzadas, 5, 1.º F (41004, Sevilla).
Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1995/96.
Acto administrativo: Acuerdo de Inicio (de 22 de junio de 2001, referencia 199907111).
Extracto del contenido: Recuperación de cantidades percibidas indebidamente.

Sevilla, 10 de octubre de 2001.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica resolución recaída en el procedimiento de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en la campaña de comercialización que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que

a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada (FAGA), sita en C/ Gran Vía de Colón, 48, planta 6.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que el plazo para la interposición del recurso, que en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Jimena Osuna, Francisco.

NIF: 29.077.840 K.

Último domicilio: Avda. Constitución, 9 (18001, Granada).

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1995/96.

Acto administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 177/2001, de 3.8.2001).

Extracto del contenido: Recuperación de cantidades percibidas indebidamente.

Sevilla, 10 de octubre de 2001.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 31 de octubre de 2001, por la que se da publicidad a las sanciones impuestas solidariamente a las entidades Asociación Confraternidad de los Muchachos, Confraternidad de los Muchachos, SL, como titulares del centro Casa de Acogida para Marginados sin Hogar sito en plaza Dúrcal, núm. 2, de Almería, y a doña Encarnación Guadalupe Rodríguez Mesa, como responsable del referido centro, en el expediente sancionador núm. 5/01-AL.

Entidades titulares:

- «Asociación Confraternidad de los Muchachos».
- «Confraternidad de los Muchachos, S.L.»
- Doña Encarnación Guadalupe Rodríguez Mesa.

Sanciones:

- Cierre total del Centro. Falta muy grave. Art. 33.3.3 de la Ley 2/88, de 4 de abril.
- Exclusión de la colaboración pública por un período de 5 años. Falta muy grave. Art. 33.3.2 de la Ley 2/88, de 4 de abril.
- Multa económica equivalente a un período de cuatro meses de S.M.I. 288.480 ptas. (1.733,80 euros). Falta grave. Art. 33.2 de la Ley 2/88, de 4 de abril.

Sevilla, 31 de octubre de 2001

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Asuntos Sociales

AGENCIA TRIBUTARIA

EDICTO de 16 de noviembre de 2001, de la Dependencia Regional de Recaudación de Málaga, sobre notificación por comparecencia.

EDICTO DE NOTIFICACION

Por esta Dependencia se ha intentado la notificación a los interesados que se relacionan, conforme al artículo 105.6 de la Ley General Tributaria sin haber sido posible.

Se comunica mediante este edicto que deberán comparecer en el plazo de diez días en estas oficinas, sitas en la Avenida de Andalucía, 2, primera planta, de Málaga, para ser notificados en los siguientes procedimientos, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos.

Interesado: Strelsau, S.L.

NIF: B82038035.

Procedimiento: Requerimiento de pago sanciones tributarias.

Málaga, 16 de noviembre de 2001.- El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación, Emilio Nuño Castaño.

EDICTO de la Dependencia Regional de Recaudación de Málaga, sobre notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Expediente:

NIF: A04053435.

Nombre: Transportes Roquetas, S.A.

Procedimiento:

Descripción: Providencia de apremio y Requerimiento de Pago en Vía Ejecutiva. Liquidaciones: A0460000500037265 y A0460000500041665.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, en esta Dependencia Regional de Recaudación, sita en la Avda. de Andalucía, núm. 2, de Málaga, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Málaga, 19 de noviembre de 2001.- P.A., El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación, Emilio Nuño Castaño.

AYUNTAMIENTO DE BENACAZON

ANUNCIO de Decreto de 17 de septiembre de 2001, sobre nombramiento de funcionarios de carrera, Agentes de la Policía Local. (PP. 3004/2001).

Decreto núm. 222, de 17 de septiembre de 2001. Benacazón, 17 de septiembre de 2001.